



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Formularios orientativos para **investigaciones** relacionadas con armas de fuego

DATOS



INFORMACIÓN

CONOCIMIENTO

ACCIÓN

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

Viena

Formularios orientativos para investigaciones relacionadas con armas de fuego



NACIONES UNIDAS

Viena, 2020

Copyright 2020 © Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Esta publicación puede reproducirse total o parcialmente y en cualquier forma con fines educativos o sin ánimo de lucro, sin un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se reconozca y cite correctamente la fuente. UNODC agradece recibir una copia de cualquier publicación que use esta publicación como fuente en gfp@un.org.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta publicación no se ha editado formalmente.

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas de la UNODC u organizaciones contribuyentes, ni implica su aprobación.



Este documento fue producido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en este documento no pueden considerarse de ninguna manera que reflejen la opinión oficial de la Unión Europea.

Tabla de contenido

I. Agradecimientos	1
II. Introducción	2
III. Objetivo, estructura y uso de los formularios orientativos	3
a) Objetivo de los formularios orientativos	3
b) Estructura de los formularios orientativos	3
c) Uso de los formularios orientativos	4
IV. Presentación de los formularios orientativos	6
Modelo de Acta	7
Formulario A: Formulario para la incautación y el análisis exhaustivo de armas de fuego y sus piezas y componentes	12
Formulario B: Formulario para las incautaciones y el análisis exhaustivo de munición	20
Formulario C: Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados	24
Formulario D: Formulario para el procedimiento de rastreo	27
Formulario E: Formulario para el almacenamiento y la disposición de pruebas judiciales	32
V. Anexo – Conjunto consolidado de los formularios orientativos para investigaciones relacionadas con armas de fuego	30

I. Agradecimientos

Los formularios orientativos para investigaciones relacionadas con armas de fuego han sido preparados por el Programa Mundial sobre Armas de Fuego de la Sección de Apoyo a la Implementación (ISS), Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito (OCB) de la División para Asuntos de Tratados (DTA), bajo la supervisión de Simonetta Grassi, Jefa del Programa Mundial sobre Armas de Fuego.

El Programa desea agradecer a la Unión Europea el apoyo financiero que ha permitido desarrollar esta herramienta, así como la asistencia técnica facilitada por los diferentes Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. En particular, el Programa desea agradecer al Servicio Nacional de Inteligencia Balística de Reino Unido (NABIS), el Programa sobre Armas de Fuego de INTERPOL, el Grupo Europeo de Expertos en Armas de Fuego (EFE), y Conflict Armament Research por facilitar distintos formularios sobre incautaciones y rastreo de armas que han servido de base para desarrollar estos formularios orientativos. El Programa desea extender su agradecimiento al Programa sobre Armas de Fuego de INTERPOL y a los expertos que han participado en la revisión entre pares de los formularios por su valiosa contribución, entre quienes se incluyen, por orden alfabético, Pedro Nuno R. M. Coelho de Moura (Portugal), Paulo Sérgio Magalhães Da Costa (Portugal), Marcus Vinicius da Silva Dantas (Brasil), María Jiménez Victorio (España), Denis Kadenko (Ucrania), José Romero Morgaz (España) y Benjamin Simpson (Reino Unido).

II. Introducción

El tráfico ilícito y el acceso no autorizado a las armas de fuego, sus piezas y componentes o municiones, obstaculizan el desarrollo y constituyen un catalizador clave para la violencia armada, el conflicto, el terrorismo y diversas formas de delincuencia organizada en muchos países del mundo. En este contexto, los Estados Miembros de Naciones Unidas se han comprometido formalmente a reducir de forma significativa las corrientes ilícitas de armas, y han integrado esta meta en el Objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible para el 2030 (ODS).

Con el fin de aumentar el conocimiento sobre las corrientes ilícitas de armas y concebir una estrategia y estrategias eficientes para lograr esta meta, las autoridades responsables de la justicia penal deben iniciar investigaciones proactivas sobre el origen de las armas de fuego ilícitas, sus piezas y componentes y municiones. Asimismo, es necesario que los países recolecten, centralicen y analicen datos sobre estos artículos de forma sistemática, así como del contexto de cada incautación. Este enfoque ayuda a los países a ampliar su conocimiento sobre los orígenes, las tendencias y las modalidades sobre la desviación y el tráfico ilícito de las armas de fuego, lo que a su vez contribuye a diseñar e implementar respuestas integrales al tráfico de armas de fuego y delitos conexos.

No obstante, a nivel mundial parece existir una tendencia hacia no recolectar y analizar sistemáticamente datos sobre las armas de fuego incautadas, sus piezas y componentes y municiones. En particular, la información que va más allá de los detalles técnicos no suele registrarse de una manera que permita analizar rápidamente los datos sobre el contexto de la incautación, que constituyen una información importante. Además, muchos países no rastrean sistemáticamente las armas hasta identificar su origen y punto de desviación. Sin esta información, el nivel de comprensión que los países tienen acerca de la situación nacional relativa a las armas de fuego ilícitas y sus vínculos con otros países es insuficiente, lo que a su vez impide ampliar el conocimiento sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en los planos regional y mundial.

Uno de los principales obstáculos identificados en muchos países es la falta de formularios que permiten reunir de manera adecuada y precisa la información y los datos pertinentes sobre las armas de fuego incautadas y su contexto delictivo durante las diferentes etapas de un proceso penal.

Para ayudar a superar estos desafíos y promover que se adopten decisiones basadas en datos empíricos para hacer frente de manera efectiva a los delitos relacionados con las armas de fuego, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de su Programa Mundial sobre Armas de Fuego, ha elaborado un conjunto de formularios orientativos para las investigaciones relativas a las armas de fuego. Estos formularios también tienen el objetivo de hacer más fácil para los países la recolección de datos que se solicitan a través del Cuestionario de Naciones Unidas sobre Corrientes Ilícitas de Armas (IAFQ). Dicho cuestionario es la metodología elaborada por la UNODC para analizar las corrientes de tráfico ilícito de armas de fuego, para identificar las tendencias y modalidades en el tráfico de armas a nivel global, así como para reunir los datos solicitados bajo el indicador 16.4.2 de los ODS. El mandato para este ejercicio se deriva de las resoluciones 8/3 de 2016 y 9/2 de 2018 de la Conferencia de Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, así como de la designación de la UNODC como depositario del mencionado indicador de los ODS.

Este documento presenta estos formularios orientativos, explica cuál es su objetivo y su estructura, y se sugieren posibles formas de utilización a nivel nacional. Cabe señalar que el conjunto de formularios orientativos para las investigaciones relativas a las armas de fuego está concebido como un instrumento vivo, al que pueden añadirse otros formularios adicionales o ejemplos sobre su utilización y contextualización.

III. Objetivo, estructura y uso de los formularios orientativos

Esta sección explica el objetivo, la estructura y el uso de los formularios orientativos.

a) Objetivo de los formularios orientativos

Países de todo el mundo tienen dificultades a la hora de reunir y consolidar los datos necesarios para poder evaluar exhaustivamente su situación nacional en lo que respecta a las armas de fuego ilícitas, así como para conocer mejor las corrientes de tráfico ilícito interno y transnacional y los vínculos con otros delitos graves y delincuencia organizada. Además, muchos países han informado de que tienen problemas para completar el IAFQ, debido a ciertas lagunas en el alcance sustantivo y/o geográfico de sus prácticas para reunir datos, o a la capacidad de centralizar todos los datos pertinentes.

Tras haber identificado estos problemas, la UNODC ha elaborado, a través de su Programa Mundial sobre Armas de Fuego, este conjunto de formularios orientativos para generar y recolectar los datos necesarios durante las investigaciones que involucran armas de fuego. Estos formularios tienen los siguientes objetivos:

- Asistir a las autoridades nacionales en **determinar los datos esenciales sobre las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones incautados y aprehendidos**, datos que es necesario recolectar a lo largo de las diferentes etapas del proceso penal.
- Ayudar a **consolidar los datos recolectados en las diferentes etapas** del proceso penal, mediante un mayor intercambio de información entre las autoridades nacionales involucradas en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y delitos conexos.
- Reforzar la capacidad de las autoridades nacionales para **recolectar los datos solicitados por el IAFQ**.
- Y, en última instancia, apoyar el **análisis criminológico, la investigación y el enjuiciamiento efectivos de delitos por tráfico de armas de fuego** y delincuencia relacionada con las armas de fuego.

b) Estructura de los formularios orientativos

Los formularios orientativos están diseñados de manera que permiten recolectar los datos pertinentes sobre las armas de fuego en cada etapa de todo el proceso penal relativo a los casos de tráfico ilícito de armas de fuego y delitos conexos.

Los datos recogidos en los formularios suelen generarse en cuatro etapas diferentes:

- (1) En la incautación u otra forma de aprehensión del arma de fuego, pieza o componente o municiones;
- (2) Durante el análisis exhaustivo de los objetos y en la comparación balística nacional e internacional llevada a cabo por expertos forenses, de armas o de balística;
- (3) Durante el rastreo del arma de fuego (nacional y, si es necesario, internacional);
- (4) En el almacenamiento y la disposición de pruebas.

Si bien la incautación de un arma de fuego suele ser el primer paso de un proceso penal, y la disposición de las pruebas el último, la secuencia en que se realiza el análisis exhaustivo y se rastrean los artículos incautados depende del sistema de cada país y de cada caso concreto.

Los datos están distribuidos en diferentes hojas para que puedan **adaptarse con flexibilidad al número de artículos y de personas involucradas en cada caso**. Esta distribución también asegura que no se repitan los mismos datos en los diferentes formularios.

A continuación, se muestra un esquema de los distintos formularios con las unidades o autoridades sugeridas para completar cada uno de ellos:

IMAGEN 1: Formularios orientativos y unidades u autoridades sugeridas para completar cada uno:

FORMULARIO	Unidad/autoridad responsable*
Ejemplo de Acta: primer documento, en la mayoría de los países lo completa el funcionario uniformado encargado de documentar los hechos del caso, identificar testigos y posibles sospechosos y proteger la escena del delito (es decir, primer interviniente). Este documento contiene información básica sobre el caso que se está abriendo.	Primer interviniente.
Formulario A: PARTE I – formulario para la incautación de armas de fuego o componentes . PARTE II – Formulario para el análisis forense o balístico (nacional o internacional, si procede) del arma de fuego o componentes .	Primer interviniente / funcionario especializado, dependiendo del país. Policía científica o servicio de policía a cargo del trabajo forense o balístico
Formulario B: PARTE I – Formulario para la incautación de municiones . PARTE II – Formulario para el análisis forense o balístico (nacional o internacional, si procede) de la munición .	Primer interviniente / funcionario especializado, dependiendo del país Policía científica o autoridad a cargo a cargo del trabajo forense o balístico
Formulario C: Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados	Unidad de investigación / inteligencia
Formulario D: Formulario para el procedimiento de rastreo	Unidad con acceso al registro de armas de fuego, la Oficina Central Nacional de INTERPOL, y la unidad encargada del rastreo transnacional
Formulario E: Formulario para el almacenamiento y disposición de las pruebas judiciales	Funcionario judicial y/o encargado de las pruebas judiciales

*Las unidades o los funcionarios responsables de cada etapa actúan de conformidad con los protocolos y procedimientos nacionales. Cada unidad debe utilizar y adaptar los formularios orientativos que sean pertinentes para su labor.

c) Uso de los formularios orientativos

Los formularios orientativos sirven para reforzar las capacidades y los procedimientos de los países a la hora de recolectar y consolidar los datos necesarios para poder conducir investigaciones eficientes sobre delincuencia relacionada con armas de fuego. Por lo tanto, el uso de estos formularios **depende de la estructura institucional, las herramientas y las capacidades** ya existentes dentro de cada jurisdicción.

Los formularios se pueden usar de las siguientes formas:

- **Completar los vacíos existentes:** en aquellas jurisdicciones donde ya existen formularios para cada etapa del proceso penal, las autoridades nacionales pueden comparar dichos formularios con estas plantillas y completar los vacíos existentes.
- **Adoptar los formularios para su uso con regularidad en las investigaciones penales:** en aquellos países cuyas autoridades nacionales no emplean formularios estandarizados en cada etapa del proceso, los formularios se pueden adaptar a su contexto nacional, según corresponda, y adoptar su uso con regularidad en las investigaciones penales.

- **Adoptar los formularios para utilidad de objetivos específicos:** puede resultar útil para los países contextualizar y adoptar uno o varios de los formularios propuestos en este documento para utilidad de objetivos específicos. Por ejemplo, los formularios se podrían adaptar para operaciones policiales contra el tráfico ilícito de armas de fuego entre varios países. Este uso, además, fomenta la armonización de procedimientos entre los países y ayuda a generar datos que puedan ser fácilmente comparables, lo cual facilita el intercambio de información y la cooperación internacional durante la fase de investigación y enjuiciamiento de los casos de tráfico de armas detectados en la operación.

Si las autoridades nacionales deciden adoptar el conjunto completo de formularios orientativos propuestos en este documento, es importante que **contenido de las plantillas se adapte al contexto nacional y sean adoptadas** formalmente por los ministerios pertinentes al nivel adecuado.

Si bien cada formulario debe ser completado por unidades y autoridades diferentes, **es fundamental que exista un proceso de centralización y consolidación de todos los datos a dos niveles.** En primer lugar, todos los datos relacionados con un mismo caso deben consolidarse en un sistema de registro centralizado. Esto asegura que los datos generados en cada etapa de la respuesta penal se nutran y faciliten el posterior proceso investigativo. En segundo lugar, todo **el conjunto de datos relativos a todos los casos que incluyeron la incautación de armas de fuego, sus piezas y componentes o municiones** también deben estar centralizados y consolidados en un sistema de registro único, que ayude a los países a ampliar sus conocimientos y la comprensión sobre la situación relativa a las armas de fuego en su jurisdicción. Esto permitirá desarrollar una base de conocimientos empíricos sobre la problemática, que ayudará a diseñar e implementar decisiones políticas y operativas más efectivas para hacerle frente.

Dependiendo del sistema y de las herramientas existentes en cada país, estos dos sistemas de centralización de datos se podrían llevar a cabo en una misma base de datos.

La función de las autoridades coordinadoras para temas de armas de fuego

En base a sus propios mandatos, las autoridades coordinadoras para temas de armas de fuego, tales como los Puntos Focales Nacionales para Armas de Fuego y las Comisiones Nacionales de Armas Pequeñas y Ligeras, desempeñan un papel fundamental en reforzar dicha base de conocimientos sobre la delincuencia relativa a las armas de fuego.

Por una parte, pueden ayudar a que todas las autoridades encargadas de incautar armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, ya aquellas involucradas en los posteriores procesos de investigativos y judiciales recolecten

una cantidad mínima de datos en cada una de las etapas del proceso penal. A este fin, dichas autoridades deben facilitar que se comparen los formularios ya existentes con los formularios orientativos aquí propuestos para las investigaciones de casos que involucran armas de fuego, para identificar lagunas y ayudar a implementar cambios que las cubran o a adoptar nuevos formularios.

Por el otro lado, las autoridades coordinadoras para temas de armas de fuego pueden ser también los órganos adecuados para facilitar la consolidación de los datos y el análisis necesario para desarrollar una base de conocimientos empíricos sobre la delincuencia relacionada con armas de fuego.

IV. Presentación de los formularios orientativos

La siguiente sección presenta los formularios orientativos de forma individual y ofrece información más detallada sobre el contenido y el uso de cada formulario.

Modelo de Acta



IMAGEN 2: Modelo de acta / Declaración de los hechos

Acta / Declaración de los hechos

Número de caso/ expediente: _____

I. Narrativa

El día [dd/mm/aaaa] _____ a las [hora] _____, en [dirección, ciudad, estado/ región/departamento] _____

se suscitaron los siguientes hechos [descripción de las circunstancias y los hechos que derivaron en la incautación/ aprehensión de los artículos y el arresto de los sospechosos] y he tomado las siguientes medidas [lista de medidas legales tomadas]:

II. Detalles

1. Artículos incautados [lista de todos los tipos de artículos]:

Tipo	Cantidad	Unidas de medida	Descripción/ observaciones	¿Los artículos han sido recuperados tras un proceso forense?		Relevante para la investigación	
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

2. Artículos incautados / aprehendidos en el siguiente lugar:

- Avión o aeropuerto; Nave o puerto; frontera terrestre; territorio nacional / dentro del territorio;
 Otro, especifique, por favor: _____

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles sobre el Acta

Cabe señalar que las autoridades policiales generalmente emplean formularios estandarizados para recoger los hechos principales de cada caso. Por consiguiente, las autoridades pueden evaluar y comparar dichos formularios con la plantilla para las Actas propuesta en estos formularios orientativos y, en el caso de identificar vacíos en ellos, pueden considerar cubrirlos según corresponda.

Se debe completar un acta por cada caso independiente. Si bien depende del contexto de cada país, este formulario lo suele completar por el **primer interviniente**, es decir, el funcionario encargado de documentar los hechos del caso, identificar a los testigos y posibles sospechosos y proteger la escena del delito. En aquellos países donde las autoridades de aduanas tienen poderes investigativos, los agentes de aduanas pueden también utilizar este formulario, así como los siguientes para la recolección de datos en el momento de la incautación.

En relación con la incautación de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, el acta debe contener información general sobre la **cantidad** de armas y artículos relacionados que se han incautado. Al recuperar la munición, tanto los cartuchos completos de munición con sus componentes (proyectiles o vainas percutadas) debe también registrarse en el acta.

Con el fin de comprender mejor la problemática de la delincuencia relacionada con armas de fuego y sus nexos con otras formas de delincuencia, es importante reunir información sobre el contexto de manera sencilla. Esto resulta especialmente relevante en el caso de los **artículos incautados junto con las armas de fuego y el tipo de localización** donde se incautaron los objetos. Complementando esta parte narrativa, el formulario de muestra incluye una serie de preguntas específicas sobre estos temas. Esto hace más fácil agregar información útil para realizar análisis a nivel nacional así como para responder al IAFQ.

IMAGEN 3: Preguntas sobre los tipos y la cantidad de artículos incautados, así como del tipo de rastreo

1. Artículos incautados [lista de todos los tipos de artículos]:

Tipo	Cantidad	Unidas de medida	Descripción/ observaciones	¿Los artículos han sido recuperados tras un proceso forense?		Relevante para la investigación	
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

2. Artículos incautados / aprehendidos en el siguiente lugar:
 Avión o aeropuerto; Nave o puerto; frontera terrestre; territorio nacional / dentro del territorio;
 Otro, especifique, por favor: _____

Con el fin de garantizar resultados precisos y útiles durante el análisis forense de las armas de fuego incautadas, sus piezas o componentes y municiones, el formulario también considera **si los artículos fueron recuperados mediante un proceso forense**. Esta pregunta ayuda a concienciar a los agentes responsables de la incautación sobre la necesidad de garantizar protección de las armas de fuego y elementos asociados, tales como la huella dactilar y la contaminación del ADN, entre otros. Esto se puede lograr mediante técnicas específicas para reunir pruebas y su correcta manipulación, incluido, por ejemplo, el uso de guantes desechables al tocar las armas de fuego, sus piezas o componentes y municiones, o el uso de material de embalaje limpio.

IMAGEN 4: Pregunta sobre el proceso de recuperación forense de elementos incautados

1. Artículos incautados [lista de todos los tipos de artículos]:

Tipo	Cantidad	Unidas de medida	Descripción/ observaciones	¿Los artículos han sido recuperados tras un proceso forense?		Relevante para la investigación	
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Formulario A

Formulario para la incautación y el análisis exhaustivo de armas de fuego y sus piezas y componentes

Este formulario consta de dos partes: la Parte I recoge información registrada durante la incautación de un arma de fuego o de una pieza o componente; la Parte II recoge información sobre los resultados de un análisis exhaustivo del artículo. Si bien cada parte la completa una unidad de policía diferente, la información se recoge en un único formulario con el objetivo de garantizar que la policial científica responsable de realizar el análisis exhaustivo pueda acceder fácilmente a la información registrada durante la incautación del artículo.



IMAGEN 5: Formulario para la incautación y el análisis exhaustivo de armas de fuego y sus componentes

PARTE I – Formulario para la incautación de un arma de fuego o componente

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____ Fecha: _____

Identificativo de: arma de fuego, o componente (especifique): _____

Lugar de localización del arma de fuego o el componente: _____

1. Justificación jurídica para la aprehensión / incautación (en caso de múltiples infracciones, seleccione la más grave): Posesión ilícita; Uso ilícito; Tráfico ilícito; Fabricación ilícita; Alteración de marcas; Objeto encontrado sin un propietario / portador evidente; Otro (especifique): _____

2. Presuntas infracciones vinculadas a la incautación: Tráfico ilícito de armas; Otra infracción relativa a armas (especifique): _____; Tráfico de drogas; Otro tipo de tráfico (especifique): _____; Otras formas de delincuencia organizada (especifique): _____; Actos de terrorismo; Delitos violentos; Otra presunta infracción (especificar): _____

3. Tipo de arma de fuego: Revólver; Pistola; Fusil o rifle (incluidas carabinas); Escopeta (incluidas armas cortas de cañón liso); Ametralladora; Subfusil; Otro tipo de arma (especifique): _____

4. Número de serie del arma de fuego [si es visible]: _____

5. Fotografías: Disponibles Adjuntas – Nombre del archivo de las fotografías _____

Responda a las preguntas 6, 7 y 8 solo si se conoce y corresponde

6. Sistema de disparo o acción / subtipo de arma de fuego: Automática; Semiautomática; Arma de disparo único; Arma de repetición; Otro tipo (especifique): _____; **Para revólveres:** Acción doble; Acción simple.

7. Tipo de componente: Cañón; Caja o cajón; Cerrojo o tambor; Cierre o bloqueo del cierre; Silenciador; Otro tipo de componente (especifique): _____

8. Detalles:

Marca/ fabricante:		Modelo:	
País de fabricación:		Año de fabricación:	
Calibre y unidad de medida (mm, pulgadas, UAB):		Longitud total del arma de fuego:	
Longitud del cañón:			
Marcas en el arma de fuego	Lado derecho:		Lado izquierdo:
	Cargador:		Cañón:
	Marcas adicionales:		<input type="checkbox"/> Sin marcas <input type="checkbox"/> Marcas alteradas
Marcas en el componente:		Embalaje de las piezas o componentes (descripción y marcas, si corresponde):	

9. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

PARTE II – Formulario para el análisis exhaustivo de armas de fuego o componentes

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____ Fecha: _____
 Identificativo de arma de fuego o componente (especifique): _____
 Nombre y fecha del informe forense completo: _____

1. ¿Se ha completado una prueba de disparo? Sí No - En caso afirmativo, el arma de fuego es:
 Funcional; No-funcional

2. Tipo de arma de fuego confirmado: Revólver; Pistola; Fusil o rifle (incluidas carabinas); Escopeta (incluidas armas cortas de cañón liso); Ametralladora; Subfusil; Otro tipo de arma (especifique): _____

3. Sistema de disparo o acción / subtipo de arma de fuego: Automática; Semiautomática; Arma de disparo único; Arma de repetición; Otro tipo (especifique): _____

Para revólveres: Doble acción; Simple acción

4. Condición del arma de fuego: Fabricación industrial sin señal de haber sido modificada o desactivada; Transformada; Montada con piezas independientes; Reactivada; Fabricación artesanal; Modificada.

Detalles adicionales: _____

5. Marcas en el arma de fuego: Marcas distintivas sin intentos de alteración / eliminación; Marcas distintivas restablecidas tras alteración / eliminación; Marcas alteradas / eliminadas (imposible de restablecer); Sin marcas

6. Tipo de componente confirmado: Cañón; Caja o cajón; Cerrojo o tambor; Cierre o bloqueo del cierre; Silenciador; Otro tipo de componente (especifique): _____

7. Marcas en el componente: Marcas distintivas sin intentos de alteración / eliminación; Marcas distintivas restablecidas tras alteración / eliminación; Marcas alteradas / eliminadas (imposible de restablecer); Sin marcas

8. Detalles

Marca/ fabricante:		Modelo:	
País de fabricación:		Año de fabricación:	
Calibre y unidad de medida (mm, pulgadas, UAB):		Longitud total del arma de fuego:	
Longitud del cañón:			
Marcas en el arma de fuego	Lado derecho:		Lado izquierdo: Marcas en el arma de fuego
	Cargador:		Cañón:
	Marcas adicionales:		<input type="checkbox"/> Sin marcas <input type="checkbox"/> Marcas alteradas
Marcas en el componente:		Embalaje de las piezas o componentes (descripción y marcas, si corresponde):	
Marca/ fabricante:		Modelo:	

9. Otros detalles relevantes sobre el artículo (incluidos los resultados del análisis de huella dactilar latente y de ADN)

10. ¿Se sometió la munición a un proceso de prueba de correspondencia balística? Sí No

En caso afirmativo, introduzca los resultados

11. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles del Formulario A – PARTE I: Formulario para la incautación de armas de fuego o componentes

Este formulario está diseñado para ser utilizado por el primer interviniente en los casos de incautación de un arma de fuego o un componente, o por un oficial especializado si dicho oficial está presente en la escena del delito. Si bien es posible que el primer interviniente no pueda proporcionar toda la información técnica que se idealmente recopilaría durante el momento de la incautación, es importante que sí registre cierta información técnica y contextual sobre la incautación de manera pueda ser fácil de agregar después.

Para cada arma de fuego o componente principal, se debe completar una hoja. Para señalar si el formulario se aplica **a un arma de fuego o un componente**, se debe completar una de las casillas en los formularios (ver Imagen 6).

IMAGEN 6: Casilla para señalar si se trata de un arma de fuego o de un componente

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
Identificativo de: arma de fuego, o componente (especifique): _____
Lugar de localización del arma de fuego o el componente: _____

Para garantizar que cada arma de fuego o componente incautado sea identificable de manera única en todo el proceso penal y que toda la información relevante pueda atribuirse fácilmente al artículo, es aconsejable desarrollar **identificadores únicos** para cada artículo incautado. Esto puede hacerse a través de un software que genera identificadores únicos, así como a través de códigos desarrollados manualmente que combinen, por ejemplo, variables relacionadas con la estructura de la incautación, la fecha de incautación y un número consecutivo. Si bien el número de serie puede proporcionar también, en muchos casos, un número de identificación único, no sirve en casos de armas de fuego fabricadas ilícitamente, armas de fuego cuyas marcas fueron borradas o alteradas, o armas de fuego con el mismo número de serie aplicado por diferentes fabricantes.

Las **distintas opciones** proporcionadas en las preguntas 1-3 corresponden principalmente a las categorías de armas y de componentes previstas en el IAFQ. Para que este formulario orientativo sea operativo a nivel nacional, estas categorías deben armonizarse con los tipos de delitos y las armas de fuego previstos en la legislación nacional de cada país.

IMAGEN 7: Opciones basadas en las categorías del IAFQ

1. Justificación jurídica para la aprehensión / incautación (en caso de múltiples infracciones, seleccione la más grave): Posesión ilícita; Uso ilícito; Tráfico ilícito; Fabricación ilícita; Alteración de marcas; Objeto encontrado sin un propietario / portador evidente; Otro (especifique): _____

2. Presuntas infracciones vinculadas a la incautación: Tráfico ilícito de armas; Otra infracción relativa a armas (especifique): _____; Tráfico de drogas; Otro tipo de tráfico (especifique): _____; Otras formas de delincuencia organizada (especifique): _____; Actos de terrorismo; Delitos violentos; Otra presunta infracción (especificar): _____

3. Tipo de arma de fuego: Revólver; Pistola; Fusil o rifle (incluidas carabinas); Escopeta (incluidas armas cortas de cañón liso); Ametralladora; Subfusil; Otro tipo de arma (especifique): _____

Si los delitos nacionales y los tipos de armas de fuego difieren del lenguaje utilizado en el IAFQ, es la responsabilidad del punto focal designado para el IAFQ consolidar los datos nacionales de una manera que corresponda a las categorías utilizadas en el cuestionario global.

En el IAFQ y en estos formularios orientativos, los términos «posesión ilícita», «uso ilícito», «tráfico ilícito», «fabricación ilícita» y «marcas alteradas» se definen de la siguiente manera:

- **Poseción ilícita:** Posesión ilegal de armas de fuego reguladas o prohibidas, sus partes o componentes y municiones. Llevar una pistola sin licencia es un ejemplo de posesión ilícita.
- **Uso ilícito:** Uso ilegal de armas de fuego reguladas o prohibidas, sus partes, componentes y municiones. Disparar un arma de fuego de forma ilegal es un ejemplo de uso ilícito.
- **Tráfico ilícito:** Importación, exportación, transbordo, tránsito, adquisición, venta, entrega, movimiento o transferencia de armas, sus partes o componentes, y municiones desde o a través del territorio de un Estado al de otro Estado si alguno de los Estados interesados no lo autoriza de conformidad con la legislación nacional de uno de los países involucrados, o si las armas no están marcadas de manera única en la fabricación y marcadas en la importación. Las armas que no se desactivaron adecuadamente de acuerdo con la legislación nacional del país de destino también pueden ser objeto de tráfico ilícito o de contrabando.
- **Fabricación ilícita:** Fabricación o ensamblaje de armas, sus partes o componentes, y municiones: (a) de partes o componentes traficados ilícitamente; (b) sin una licencia o autorización de una autoridad competente del Estado parte donde se realiza la fabricación o el montaje; o (c) sin marcar el arma en el momento de la fabricación con una marca única que proporcione el nombre del fabricante, el país o el lugar de fabricación y el número de serie; o mantener cualquier marca alternativa única y fácil de usar con símbolos geométricos simples en combinación con un código numérico y/o alfanumérico, que permita una fácil identificación del país de fabricación por parte de todos los Estados.

La «fabricación ilícita» también se refiere a armas transformadas ilícitamente y armas reactivadas ilícitamente. Por ejemplo, la reactivación de un arma desactivada, que ya no se considera un arma, se considera fabricación ilícita, así como la fabricación de un arma en casa con piezas y componentes traficados a través de la web sin licencia o autorización.

- **Marcas alteradas:** Las marcas en un arma de fuego, sus partes y componentes y municiones que fueron modificadas, dañadas o retiradas para que el arma de fuego no sea identificable.

Las definiciones sobre «tráfico ilícito» y «fabricación ilícita» se basan en las definiciones proporcionadas por el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo sobre Armas de Fuego).

Descripción y detalles en el Formulario A – PARTE II: Formulario para el análisis exhaustivo de armas de fuego o componentes

Si se incauta un arma de fuego en la escena del delito, a menudo se requiere un análisis forense y balístico a nivel nacional y, en la medida de lo posible, a nivel internacional para proporcionar información detallada sobre las características técnicas del arma y establecer posibles vínculos con otros delitos.

Por lo tanto, la Parte II de este formulario debe ser completado por la unidad de policía científica. Si bien en la mayoría de los países esta unidad también redacta un informe forense y balístico detallado sobre los elementos examinados, este formulario sirve para proporcionar una visión general rápida de la información más importante requerida para establecer una imagen completa del arma de fuego y permitir una rápida agregación de los datos.

La información recopilada en la Parte II del formulario puede reemplazar los datos registrados en la Parte I. Es importante tener en cuenta que para el procedimiento de rastreo y análisis posteriores, se debe utilizar la información registrada en la Parte II de este formulario. Sin embargo, para preservar la cadena de custodia del artículo incautado, la información en la Parte I debe mantenerse sin introducir ninguna corrección posterior.

Las preguntas 4 y 5 del formulario reflejan las categorías introducidas en el IAFQ.

IMAGEN 8: Preguntas sobre el estado y las marcas del arma de fuego

4. Condición del arma de fuego: Fabricación industrial sin señal de haber sido modificada o desactivada; Transformada; Montada con piezas independientes; Reactivada; Fabricación artesanal; Modificada.

Detalles adicionales:

5. Marcas en el arma de fuego: Marcas distintivas sin intentos de alteración / eliminación; Marcas distintivas restablecidas tras alteración / eliminación; Marcas alteradas / eliminadas (imposible de restablecer); Sin marcas

Se invita a los usuarios de los formularios a definir el marcado de las armas de fuego de acuerdo con la Tabla de Referencia de Armas de Fuego de INTERPOL (IFRT). Se trata de una herramienta en línea interactiva para usuarios autorizados de las fuerzas policiales, y proporciona una metodología estandarizada para identificar y describir las armas de fuego.

Para el propósito de este formulario y el IAFQ, los términos se definen de la siguiente manera:

CONDICIÓN DE LA ARMA DE FUEGO

- **Transformada:** cualquier arma, tales como de fogeo, AirSoft, Paintball o de cartuchos de aire que se ha sido adaptada o modificada para permitir que se accione un disparo, una bala u otro proyectil que sea capaz de causar lesiones letales.
- **Ensamblada:** cualquier arma de fuego ensamblada ilegalmente a partir de múltiples piezas o componentes industriales fabricados, sin ser parte de un proceso industrial.
- **Reactivado:** cualquier arma previamente desactivada por la autoridad competente con el fin de dejarla inoperable permanentemente y que ha sido devuelta ilegalmente a condiciones de trabajo.
- **Modificada:** cualquier arma de fuego modificada para aumentar su eficiencia o capacidad de daño o para facilitar su ocultamiento. Algunos ejemplos incluyen ampliar la capacidad del cargador, cortar el cañón, o modificar un arma de semiautomática a automática.

MARCA DEL ARMA DE FUEGO

- **Marca de forma única / identificable de forma única:** un artículo marcado de forma única tiene una marca única que proporciona el nombre del fabricante, el país o el lugar de fabricación y el número de serie o mantiene cualquier marca alternativa única y fácil de usar con símbolos geométricos simples en combinación con un número y/o código alfanumérico, que permite una fácil identificación del país de fabricación por parte de todos los Estados.

Además de los detalles relacionados con el tipo, la condición y las marcas del arma de fuego o componente, también se deben registrar los resultados del análisis forense y a nivel nacional y, cuando sea posible, a nivel internacional de estos elementos, así como de cualquier munición disparada en esta plantilla, para facilitar el proceso de establecer vínculos con otros delitos.

IMAGEN 9: Preguntas sobre los resultados del análisis forense y balístico

9. Otros detalles relevantes sobre el artículo (incluidos los resultados del análisis de huella dactilar latente y de ADN)

10. ¿Se sometió la munición a un proceso de prueba de correspondencia balística? Sí No

En caso afirmativo, introduzca los resultados

Cabe señalar que el proceso de correspondencia balística también puede incluir un ejercicio de correspondencia balística a través de la *Red de Información Balística de INTERPOL (IBIN)*, una fuente global de datos sobre balística relacionada con escenas de delitos.

Formulario B

Formulario para las incautaciones y el análisis exhaustivo de munición

Este formulario orientativo consta de dos partes: la Parte I registra información durante la incautación de municiones; la Parte II contiene información derivada de su análisis exhaustivo. Si bien cada parte la completa una unidad de policía diferente, la información se recoge en un único formulario con el objetivo de garantizar que la policía científica responsable de realizar el análisis exhaustivo pueda acceder fácilmente a la información registrada durante la incautación del artículo.



IMAGEN 10: Formulario para las incautaciones y el análisis exhaustivo de munición

PARTE I – Incautación de munición

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____

Fecha: _____

Lugar actual de localización de la munición: _____

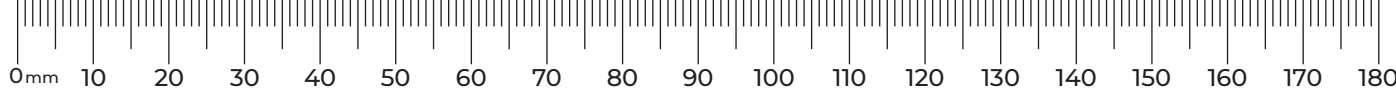
1. Número de rondas de munición completa incautadas: _____ ; Número de vainas/casquillos incautados: _____ ; Número de proyectiles incautados: _____

2. Detalles [agrupe las municiones solo si comparten el tipo, las marcas y la descripción del embalaje; si hay más de 5 grupos, añada una hoja nueva]:

	Grupo 1: Número de artículos: _____	Grupo 2: Número de artículos: _____	Grupo 3: Número de artículos: _____	Grupo 4: Número de artículos: _____	Grupo 5: Número de artículos: _____
Tipo:	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil
Calibre:					
Marcas:					
Embalaje (descripciones y marcas, si procede):					
Fotografías:	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas
Nombre del archivo de las fotografías:					

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			



PARTE II – Análisis exhaustivo de la munición

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____

Fecha: _____

Nombre y fecha completos del informe forense/balístico: _____

1. Detalles confirmados:

	Fabricante:	Munición inestable:	Calibre y unidad de medida:	Año y país del fabricante:	Marcas:	Resultados forenses:	Conexiones balísticas (incluido a través de IBIN):	Fotografías:	Nombre del archivo de las fotografías:	Otros comentarios:
Grupo 1: Número de artículos: _____		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 2: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 3: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 4: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 5: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		

2. Medidas recomendadas:

Destrucción de munición inestable – Fecha de destrucción: _____

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles en el Formulario B – PARTE I: Formulario para la incautación de munición

Como ya se ha mencionado previamente, al recuperar municiones, tanto las completas como sus componentes, incluidos las vainas y proyectiles, deben registrarse en el acta. Si bien en el acta solo se informa de la cantidad de estos artículos que se han incautado, se solicita al primer interviniente o, cuando corresponda, a un oficial especializado llamado a la escena del delito, que proporcione información más detallada sobre la munición en la Parte I del formulario para la incautación de munición.

A diferencia del formulario sobre armas de fuego y componentes incautados, donde se debe llenar un formulario para cada artículo individual, en el caso de incautaciones de varias municiones completas o componentes se pueden clasificar en grupos y registrarlos en un solo formulario. Esto ayuda a reducir la cantidad de informes del primer interviniente en caso de que se incauten varias municiones que comparten las mismas características (tipo, calibre y marcas).

Imagen 11: Munición clasificada en grupos para propósitos de registro

2. Detalles [agrupe las municiones solo si comparten el tipo, las marcas y la descripción del embalaje; si hay más de 5 grupos, añada una hoja nueva]:

	Grupo 1: Número de artículos: _____	Grupo 2: Número de artículos: _____	Grupo 3: Número de artículos: _____	Grupo 4: Número de artículos: _____	Grupo 5: Número de artículos: _____
Tipo:	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil
Calibre:					
Marcas:					
Embalaje (descripciones y marcas, si procede):					
Fotografías:	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas
Nombre del archivo de las fotografías:					

Descripción y detalles del Formulario B – PARTE II: Formulario para el análisis exhaustivo de munición

La Parte II del formulario, que será completada por la policía científica, resume la información clave sobre las municiones, vainas y proyectiles incautados.

La tabla del formulario incluye los siguientes puntos:

- **Identificación y potencial trazabilidad de la munición:** la información sobre las marcas, el fabricante, el país y el año de fabricación, además del calibre, es esencial y puede dar pistas importantes para identificar posibles corrientes ilícitas, así como el último registro legal de la munición;
- **Vínculo de la munición con armas de fuego y sospechosos:** la comparación balística de las marcas microscópicas únicas que quedan en la superficie de los proyectiles disparados y las cajas de cartuchos puede, a través de la Red de Información Balística de INTERPOL (IBIN), vincular dicha munición con diferentes delitos, incluso fuera de las fronteras nacionales. Del mismo modo, la munición recuperada puede llevar huellas dactilares latentes o ADN del individuo que carga el arma de fuego. Esta información forense puede ayudar a vincular delitos y delincuentes.
- **Consideraciones de seguridad:** durante el análisis exhaustivo de la munición, se debe abordar la composición de la munición, y se debe determinar si la munición recuperada es estable o no. En este último caso, es aconsejable destruir la munición después de su documentación adecuada.

Formulario C

Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados

A excepción de la pregunta 4, este formulario orientativo no recopila datos necesarios para el IAFQ. Sin embargo, la información registrada en este formulario es fundamental para cualquier investigación penal y puede ayudar a las autoridades a desarrollar una mejor comprensión de las personas y los grupos organizados involucrados en el tráfico de armas de fuego y formas conexas de delincuencia. Para obtener aún más información sobre los artículos incautados, se alienta a los usuarios de esta plantilla a seguir la nota de orientación de INTERPOL sobre «entrevistas después de la recuperación de armas de fuego».



IMAGEN 12: Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
 Individuo sospechoso / arrestado: _____ de _____ [*número total de individuos sospechosos/arrestados en este caso*]

1. Detalles

Nombre:			
Apellidos:			
Género:		Fecha de nacimiento:	
País de nacimiento:		Nacionalidad:	
Tipo de documento de identidad:		Número de documento:	
País expedidor:			
Dirección:			
Número de teléfono:			
E-Mail:			
Ocupación/empleador:			

2. Estatus:

- Civil; Policía; Militar – En el caso de civiles: ¿miembro de una compañía de seguridad privada?
 Sí No

3. Información contextual:

- Propietario de armas de fuego con licencia; número de licencia: _____
 Portador autorizado de armas de fuego; número de autorización: _____
 Antecedentes penales; especifique: _____
 Miembro de un grupo de delincuencia organizada; Antecedentes terroristas; Antecedentes políticos; Vínculo con otros sospechosos /personas:

Especifique:

4. ¿Individuo sospechoso de / arrestado por tráfico de armas de fuego? Sí No

En caso afirmativo: Individuo sospechoso de / arrestado por otros delitos diferentes al tráfico de armas de fuego: posesión ilícita de armas; Tráfico de drogas; Actos de terrorismo; Homicidio; Robo;
 Otro delito, especifique: _____

5. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles del Formulario C– Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados

Mientras que el acta contiene información general sobre las personas que se encuentran en la escena del delito, un análisis exhaustivo de los antecedentes y las afiliaciones de las personas involucradas ayuda a las autoridades a comprender los perfiles y, potencialmente, los grupos delictivos organizados o terroristas involucrados en la delincuencia que involucra armas de fuego.

Esta información generalmente puede ser reunida y registrada por el equipo de investigación.

De manera similar al número identificador introducido para cada arma de fuego o componente incautado (véase la explicación de la Imagen 6), es importante realizar un seguimiento de cuántas personas son sospechosas/arrestadas en cada caso. Si no se puede atribuir automáticamente un identificador único, los investigadores pueden dar números consecutivos a las personas sospechosas/arrestadas en cada caso (por ejemplo, 1 de 5; 2 de 5). Cabe señalar que a medida que avanza la investigación, el número total de personas sospechosas o arrestadas puede cambiar.

IMAGEN 13: Información sobre el número de individuos sospechosos / arrestados

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
Individuo sospechoso / arrestado: _____ de _____ [*número total de individuos sospechosos/arrestados en este caso*]

La pregunta 4 del formulario está directamente relacionada con el IAFQ, al preguntar si el individuo es sospechoso o arrestado por tráfico de armas de fuego y, en caso afirmativo, al solicitar información sobre otros delitos de los que el individuo es sospechoso. Esta información ayuda a las autoridades a observar más de cerca a las personas involucradas en el tráfico de armas de fuego y a vincularlas con diferentes formas de delito.

IMAGEN 14: Pregunta sobre personas sospechosas / arrestadas por tráfico de armas de fuego

4. ¿Individuo sospechoso de / arrestado por tráfico de armas de fuego? Sí No

En caso afirmativo: Individuo sospechoso de / arrestado por otros delitos diferentes al tráfico de armas de fuego: posesión ilícita de armas; Tráfico de drogas; Actos de terrorismo; Homicidio; Robo;
 Otro delito, especifique: _____

Formulario D

Formulario para el procedimiento de rastreo

Este formulario sirve para guiar el procedimiento de rastreo nacional e internacional. Consta de dos páginas y está destinado a las unidades que tienen acceso a las bases de datos nacionales de armas de fuego, a la Oficina Central Nacional de INTERPOL y a las unidades encargadas de realizar el rastreo internacional.



IMAGEN 15: Formulario para el procedimiento de rastreo

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
 Identificador del arma de fuego, o componente, o la munición: _____

1. Referencia del rastreo interno: _____

2. Rastreo iniciado a petición de: _____

3. Bases de datos consultadas, solicitud de seguimiento enviada y resultados recibidos [*modificar y completar la lista con los nombres de las bases de datos / facilitadores / países de seguimiento según corresponda*]:

Base de datos / destinatario	Fecha de inicio del rastreo	Fecha del rastreo completado y resultados	Comentarios/ detalles
Base de datos nacional de licencias de armas de fuego			
[Otras bases de datos nacionales apropiadas - especificar]			
eTrace (para armas de fuego de EE.UU.)			Referencia de eTrace: _____ Otros comentarios:
INTERPOL/ iARMS			Referencia de iARMS: _____ Otros comentarios:
Base de datos EUROPOL			Referencia de EUROPOL: _____ Otros comentarios:
[Nombre de bases de datos regionales]			Número de referencia: _____ Otros comentarios:
Otro rastreo 1 [Destinatario]			Otros comentarios:
Otro rastreo 2 [Destinatario]			Otros comentarios:
Otro rastreo 3 [Destinatario]			Otros comentarios:

4. Categorización del resultado del rastreo:

- ▶ Bien(es) incautado(s) a su propietario legítimo:
 - ▷ En caso afirmativo, el propietario legítimo es: minorista; persona física; empresa de seguridad privada; Otro, especifique: _____
- ▶ Arma(s) de fuego asignadas a militares o agencias policiales;
- ▶ Arma(s) de fuego registradas en el registro nacional como perdidas; robadas; desactivadas; destruidas; o no está en posesión de su propietario legítimo
- ▶ Artículo(s) traficado(s) ilícitamente desde un tercer país ;
País de último registro legal: _____
- ▶ Información insuficiente para completar el rastreo

5. En caso de que el bien haya sido traficado ilícitamente desde un tercer país: ruta de tráfico

País de procedencia	País de tránsito 1	País de tránsito 2	País de tránsito 3	País de destino previsto	Tipo de ruta seguida (entrante/ saliente)	Type of routing (inbound/ outbound)

6. Otra información pertinente sobre el rastreo: _____

7. Destinatario del resultado del proceso de rastreo: _____ ; Fecha: _____

8. Funcionario responsable del informe:

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles en el formulario D– formulario sobre el procedimiento de rastreo

Rastrear un arma de fuego y, en lo posible, municiones, hasta su origen ilícito, el punto de desvío o el último registro legal proporciona pistas cruciales para la investigación respecto a las personas que están detrás de las corrientes de armas de fuego ilícitas, tanto en el ámbito nacional como transnacional. Además, el análisis sistemático de los resultados del rastreo permite a los países comprender mejor las corrientes, las tendencias y las modalidades del tráfico de armas de fuego. Por lo tanto, el rastreo de armas de fuego ilícitas es un elemento fundamental en cualquier estrategia y marco nacional, regional e internacional para identificar y combatir el tráfico de armas de fuego y sus vínculos con otras formas de delincuencia.

El Protocolo de Armas de Fuego define la localización como «*el rastreo sistemático de las armas de fuego y, de ser posible, de sus piezas y componentes y municiones, desde el fabricante al comprador, con el fin de ayudar a las autoridades competentes de los Estados Parte a detectar, investigar y analizar la fabricación y el tráfico ilícitos*» (Artículo 3 (f)).

Si las autoridades no establecen una referencia de rastreo interno, pueden indicar el número de serie del artículo rastreado.

IMAGEN 16: Referencia de rastreo interno

1. Referencia del rastreo interno: _____

El núcleo de este formulario orientativo es **la lista de bases de datos nacionales**, regionales e internacionales, en las que se debe buscar de forma rutinaria cualquier arma de fuego recuperada (pregunta 3), según corresponda. Esta lista se acompaña de espacios en blanco con el fin de incluir información sobre solicitudes de rastreo bilaterales que pueden haber sido enviadas. La determinación de qué bases de datos buscar depende de los protocolos nacionales y de las herramientas disponibles en cada país. Antes de darle uso, los países deben alinear el contenido del formulario con su procedimiento de rastreo nacional.

A fin de que las autoridades nacionales comprendan las rutas, las tendencias y las modalidades de las corrientes ilícitas de armas de fuego, es crucial recopilar datos sobre el resultado del rastreo de tal manera que puedan agregarse y ser analizados. Para respaldar este análisis, el formulario introduce una pregunta respecto al resultado del rastreo (pregunta 4), así como una pregunta específica que ayuda a construir la ruta del tráfico (pregunta 5). Estas preguntas también se enlazan directamente con la IAFQ.

IMAGEN 17: Categorización de resultados de rastreo y datos sobre ruta de tráfico

4. Categorización del resultado del rastreo:

- ▶ Bien(es) incautado(s) a su propietario legítimo:
 - ▷ En caso afirmativo, el propietario legítimo es: minorista; persona física; empresa de seguridad privada; Otro, especifique: _____
- ▶ Arma(s) de fuego asignadas a militares o agencias policiales;
- ▶ Arma(s) de fuego registradas en el registro nacional como perdidas; robadas; desactivadas; destruidas; o no está en posesión de su propietario legítimo
- ▶ Artículo(s) traficado(s) ilícitamente desde un tercer país ;
País de último registro legal: _____
- ▶ Información insuficiente para completar el rastreo

5. En caso de que el bien haya sido traficado ilícitamente desde un tercer país: ruta de tráfico

País de procedencia	País de tránsito 1	País de tránsito 2	País de tránsito 3	País de destino previsto	Tipo de ruta seguida (entrante/saliente)	Type of routing (inbound/outbound)

Por último, es crucial garantizar que el resultado del rastreo, tanto a nivel nacional como internacional, retroalimente la investigación en curso. Para facilitar este proceso, el formulario proporciona preguntas sobre:

- ▶ La persona que solicitó el rastreo (pregunta 2); y
- ▶ La persona a quien se le comunicó el resultado del rastreo (pregunta 8).

Formulario E

Formulario para el almacenamiento y la disposición de pruebas judiciales

Este formulario sirve para facilitar el almacenamiento y la disposición final de las pruebas judiciales. Está destinado a los funcionarios judiciales y/o encargados de las pruebas judiciales.



IMAGEN 18: Formulario E: Formulario para el almacenamiento y disposición de las pruebas judiciales

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
 Identificador del arma de fuego, o componente, o la munición: _____
 Lugar de almacenamiento: _____

1. Detalles sobre la prueba

Número de serie:	
Fabricante / modelo:	
País de fabricación:	
Otros identificadores de la prueba:	

2. Incautada el día [*día/mes/año*] _____ de [*nombre*] _____

 O
 se cree que estuvo en posesión de [*nombre*] _____

3. Medidas a tomar:

- Regresar al propietario – Fecha: _____
- Confiscación y posterior destrucción – Fecha: _____
- Confiscación y posterior asignación a las fuerzas de seguridad nacional – Fecha: _____

4. Funcionario responsable del informe:

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Descripción y detalles en el formulario E – formulario para el almacenamiento judicial y la disposición de las pruebas

Este formulario cierra el círculo desde la incautación hasta la disposición final del arma de fuego u otro artículo incautado. Sirve para guiar a las autoridades policiales y judiciales a garantizar que se mantenga la cadena de custodia y que la prueba siempre esté correctamente conectada al caso correcto.

Por último, los funcionarios judiciales tienen la posibilidad de registrar la medida que se tomará después de que finalice el proceso judicial (pregunta 3). Como la gama de medidas disponibles para el juez depende de la legislación nacional y los procedimientos penales, el contenido de esta pregunta debe adaptarse dentro de un contexto nacional.

IMAGEN 19: Medidas a tomar respecto a la evidencia

3. Medidas a tomar:

- Regresar al propietario – Fecha: _____
- Confiscación y posterior destrucción – Fecha: _____
- Confiscación y posterior asignación a las fuerzas de seguridad nacional – Fecha: _____

V. Anexo –

Conjunto consolidado de los formularios orientativos para investigaciones relacionadas con armas de fuego



Acta / Declaración de los hechos

Número de caso/ expediente: _____

I. Narrativa

El día [dd/mm/aaaa] _____ a las [hora] _____, en [dirección, ciudad, estado/ región/departamento] _____

se suscitaron los siguientes hechos [descripción de las circunstancias y los hechos que derivaron en la incautación/ aprehensión de los artículos y el arresto de los sospechosos] y he tomado las siguientes medidas [lista de medidas legales tomadas]:

II. Detalles

1. Artículos incautados [lista de todos los tipos de artículos]:

Tipo	Cantidad	Unidas de medida	Descripción/ observaciones	¿Los artículos han sido recuperados tras un proceso forense?		Relevante para la investigación	
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

2. Artículos incautados / aprehendidos en el siguiente lugar:

- Avión o aeropuerto; Nave o puerto; frontera terrestre; territorio nacional / dentro del territorio;
 Otro, especifique, por favor: _____

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

PARTE I – Formulario para la incautación de un arma de fuego o componente

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
 Identificativo de: arma de fuego, o componente (*especifique*): _____
 Lugar de localización del arma de fuego o el componente: _____

1. Justificación jurídica para la aprehensión / incautación (en caso de múltiples infracciones, seleccione la más grave): Posesión ilícita; Uso ilícito; Tráfico ilícito; Fabricación ilícita; Alteración de marcas; Objeto encontrado sin un propietario / portador evidente; Otro (especifique): _____

2. Presuntas infracciones vinculadas a la incautación: Tráfico ilícito de armas; Otra infracción relativa a armas (especifique): _____; Tráfico de drogas; Otro tipo de tráfico (especifique): _____; Otras formas de delincuencia organizada (especifique): _____; Actos de terrorismo; Delitos violentos; Otra presunta infracción (especificar): _____

3. Tipo de arma de fuego: Revólver; Pistola; Fusil o rifle (incluidas carabinas); Escopeta (incluidas armas cortas de cañón liso); Ametralladora; Subfusil; Otro tipo de arma (especifique): _____

4. Número de serie del arma de fuego [*si es visible*]: _____

5. Fotografías: Disponibles Adjuntas – Nombre del archivo de las fotografías _____

Responda a las preguntas 6, 7 y 8 solo si se conoce y corresponde

6. Sistema de disparo o acción / subtipo de arma de fuego: Automática; Semiautomática; Arma de disparo único; Arma de repetición; Otro tipo (especifique): _____;
Para revólveres: Acción doble; Acción simple.

7. Tipo de componente: Cañón; Caja o cajón; Cerrojo o tambor; Cierre o bloqueo del cierre; Silenciador; Otro tipo de componente (especifique): _____

8. Detalles:

Marca/ fabricante:		Modelo:	
País de fabricación:		Año de fabricación:	
Calibre y unidad de medida (mm, pulgadas, UAB):		Longitud total del arma de fuego:	
Longitud del cañón:			
Marcas en el arma de fuego	Lado derecho:		Lado izquierdo:
	Cargador:		Cañón:
	Marcas adicionales:		<input type="checkbox"/> Sin marcas <input type="checkbox"/> Marcas alteradas
Marcas en el componente:		Embalaje de las piezas o componentes (descripción y marcas, si corresponde):	

9. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

PARTE II – Formulario para el análisis exhaustivo de armas de fuego o componentes

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____ Fecha: _____
 Identificativo de arma de fuego o componente (especifique): _____
 Nombre y fecha del informe forense completo: _____

1. ¿Se ha completado una prueba de disparo? Sí No - En caso afirmativo, el arma de fuego es:
 Funcional; No-funcional

2. Tipo de arma de fuego confirmado: Revólver; Pistola; Fusil o rifle (incluidas carabinas); Escopeta (incluidas armas cortas de cañón liso); Ametralladora; Subfusil; Otro tipo de arma (especifique): _____

3. Sistema de disparo o acción / subtipo de arma de fuego: Automática; Semiautomática; Arma de disparo único; Arma de repetición; Otro tipo (especifique): _____

Para revólveres: Doble acción; Simple acción

4. Condición del arma de fuego: Fabricación industrial sin señal de haber sido modificada o desactivada; Transformada; Montada con piezas independientes; Reactivada; Fabricación artesanal; Modificada.

Detalles adicionales: _____

5. Marcas en el arma de fuego: Marcas distintivas sin intentos de alteración / eliminación; Marcas distintivas restablecidas tras alteración / eliminación; Marcas alteradas / eliminadas (imposible de restablecer); Sin marcas

6. Tipo de componente confirmado: Cañón; Caja o cajón; Cerrojo o tambor; Cierre o bloqueo del cierre; Silenciador; Otro tipo de componente (especifique): _____

7. Marcas en el componente: Marcas distintivas sin intentos de alteración / eliminación; Marcas distintivas restablecidas tras alteración / eliminación; Marcas alteradas / eliminadas (imposible de restablecer); Sin marcas

8. Detalles

Marca/ fabricante:		Modelo:	
País de fabricación:		Año de fabricación:	
Calibre y unidad de medida (mm, pulgadas, UAB):		Longitud total del arma de fuego:	
Longitud del cañón:			
Marcas en el arma de fuego	Lado derecho:		Lado izquierdo: Marcas en el arma de fuego
	Cargador:		Cañón:
	Marcas adicionales:		<input type="checkbox"/> Sin marcas <input type="checkbox"/> Marcas alteradas
Marcas en el componente:		Embalaje de las piezas o componentes (descripción y marcas, si corresponde):	
Marca/ fabricante:		Modelo:	

9. Otros detalles relevantes sobre el artículo (incluidos los resultados del análisis de huella dactilar latente y de ADN)

10. ¿Se sometió la munición a un proceso de prueba de correspondencia balística? Sí No

En caso afirmativo, introduzca los resultados

11. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			



Formulario para la incautación y el análisis exhaustivo de munición

PARTE I – Incautación de munición

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____

Fecha: _____

Lugar actual de localización de la munición: _____

1. Número de rondas de munición completa incautadas: _____ ; **Número de vainas/casquillos incautados:** _____ ; **Número de proyectiles incautados:** _____

2. Detalles [agrupe las municiones solo si comparten el tipo, las marcas y la descripción del embalaje; si hay más de 5 grupos, añada una hoja nueva]:

	Grupo 1: Número de artículos: _____	Grupo 2: Número de artículos: _____	Grupo 3: Número de artículos: _____	Grupo 4: Número de artículos: _____	Grupo 5: Número de artículos: _____
Tipo:	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil	<input type="checkbox"/> Munición <input type="checkbox"/> Vaina <input type="checkbox"/> Proyectil
Calibre:					
Marcas:					
Embalaje (descripciones y marcas, si procede):					
Fotografías:	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas	<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjuntas
Nombre del archivo de las fotografías:					

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/ Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

PARTE II – Análisis exhaustivo de la munición

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____

Fecha: _____

Nombre y fecha completos del informe forense/balístico: _____

1. Detalles confirmados:

	Fabricante:	Munición inestable: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Calibre y unidad de medida:	Año y país del fabricante:	Marcas:	Resultados forenses:	Conexiones balísticas (incluido a través de IBIN):	Fotografías: <input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto	Nombre del archivo de las fotografías:	Otros comentarios:
Grupo 1: Número de artículos: _____		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 2: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 3: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 4: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		
Grupo 5: Número de artículos: _____	<input type="checkbox"/> Hecho en fábrica – fabricante: _____ <input type="checkbox"/> Producción doméstica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						<input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> Adjunto		

2. Medidas recomendadas:

Destrucción de munición inestable – Fecha de destrucción: _____

3. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Formulario para la recopilación de datos sobre individuos sospechosos / arrestados

Número de expediente / caso [mismo que en el acta]: _____ Fecha: _____

Individuo sospechoso / arrestado: _____ de _____ [número total de individuos sospechosos/arrestados en este caso]

1. Detalles

Nombre:			
Apellidos:			
Género:		Fecha de nacimiento:	
País de nacimiento:		Nacionalidad:	
Tipo de documento de identidad:		Número de documento:	
País expedidor:			
Dirección:			
Número de teléfono:			
E-Mail:			
Ocupación/empleador:			

2. Estatus:

- Civil; Policía; Militar – En el caso de civiles: ¿miembro de una compañía de seguridad privada?
 Sí No

3. Información contextual:

- Propietario de armas de fuego con licencia; número de licencia: _____
 Portador autorizado de armas de fuego; número de autorización: _____
 Antecedentes penales; especifique: _____
 Miembro de un grupo de delincuencia organizada; Antecedentes terroristas; Antecedentes políticos; Vínculo con otros sospechosos /personas:

Especifique:

4. ¿Individuo sospechoso de / arrestado por tráfico de armas de fuego? Sí No

En caso afirmativo: Individuo sospechoso de / arrestado por otros delitos diferentes al tráfico de armas de fuego: posesión ilícita de armas; Tráfico de drogas; Actos de terrorismo; Homicidio; Robo;
 Otro delito, especifique: _____

5. Funcionario responsable del informe

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Formulario para el procedimiento de rastreo

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____

Identificador del arma de fuego, o componente, o la munición: _____

1. Referencia del rastreo interno: _____

2. Rastreo iniciado a petición de: _____

3. Bases de datos consultadas, solicitud de seguimiento enviada y resultados recibidos [*modificar y completar la lista con los nombres de las bases de datos / facilitadores / países de seguimiento según corresponda*]:

Base de datos / destinatario	Fecha de inicio del rastreo	Fecha del rastreo completado y resultados	Comentarios/ detalles
Base de datos nacional de licencias de armas de fuego			
[Otras bases de datos nacionales apropiadas - especificar]			
eTrace (para armas de fuego de EE.UU.)			Referencia de eTrace: _____ Otros comentarios:
INTERPOL/ iARMS			Referencia de iARMS: _____ Otros comentarios:
Base de datos EUROPOL			Referencia de EUROPOL: _____ Otros comentarios:
[Nombre de bases de datos regionales]			Número de referencia: _____ Otros comentarios:
Otro rastreo 1 [Destinatario]			Otros comentarios:
Otro rastreo 2 [Destinatario]			Otros comentarios:
Otro rastreo 3 [Destinatario]			Otros comentarios:

4. Categorización del resultado del rastreo:

- ▶ Bien(es) incautado(s) a su propietario legítimo:
 - ▷ En caso afirmativo, el propietario legítimo es: minorista; persona física; empresa de seguridad privada; Otro, especifique: _____
- ▶ Arma(s) de fuego asignadas a militares o agencias policiales;
- ▶ Arma(s) de fuego registradas en el registro nacional como perdidas; robadas; desactivadas; destruidas; o no está en posesión de su propietario legítimo
- ▶ Artículo(s) traficado(s) ilícitamente desde un tercer país ;
País de último registro legal: _____
- ▶ Información insuficiente para completar el rastreo

5. En caso de que el bien haya sido traficado ilícitamente desde un tercer país: ruta de tráfico

País de procedencia	País de tránsito 1	País de tránsito 2	País de tránsito 3	País de destino previsto	Tipo de ruta seguida (entrante/ saliente)	Type of routing (inbound/ outbound)

6. Otra información pertinente sobre el rastreo: _____

7. Destinatario del resultado del proceso de rastreo: _____ ; Fecha: _____

8. Funcionario responsable del informe:

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			

Formulario para el almacenamiento y disposición de las pruebas judiciales

Número de expediente / caso [*mismo que en el acta*]: _____ Fecha: _____
 Identificador del arma de fuego, o componente, o la munición: _____
 Lugar de almacenamiento: _____

1. Detalles sobre la prueba

Número de serie:	
Fabricante / modelo:	
País de fabricación:	
Otros identificadores de la prueba:	

2. Incautada el día [*día/mes/año*] _____ de [*nombre*] _____

se cree que estuvo en posesión de [*nombre*] _____

3. Medidas a tomar:

- Regresar al propietario – Fecha: _____
- Confiscación y posterior destrucción – Fecha: _____
- Confiscación y posterior asignación a las fuerzas de seguridad nacional – Fecha: _____

4. Funcionario responsable del informe:

Nombre:		Rango/ Puesto:	
Número de identificación:		Servicio/Agencia:	
Número de teléfono:		E-Mail:	
Fecha/ firma:			



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Para obtener más información sobre el trabajo de la UNODC para contrarrestar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, comuníquese con:

Programa Mundial sobre Armas de Fuego

Sección de Apoyo a la Implementación

Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito

División para Asuntos de Tratados

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Centro Internacional de Viena

Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria

E-mail: gfp@un.org

Página web: www.unodc.org

Twitter: [@UNODC_Firearms](https://twitter.com/UNODC_Firearms)



Este documento se ha producido gracias al apoyo financiero de la Unión Europea.